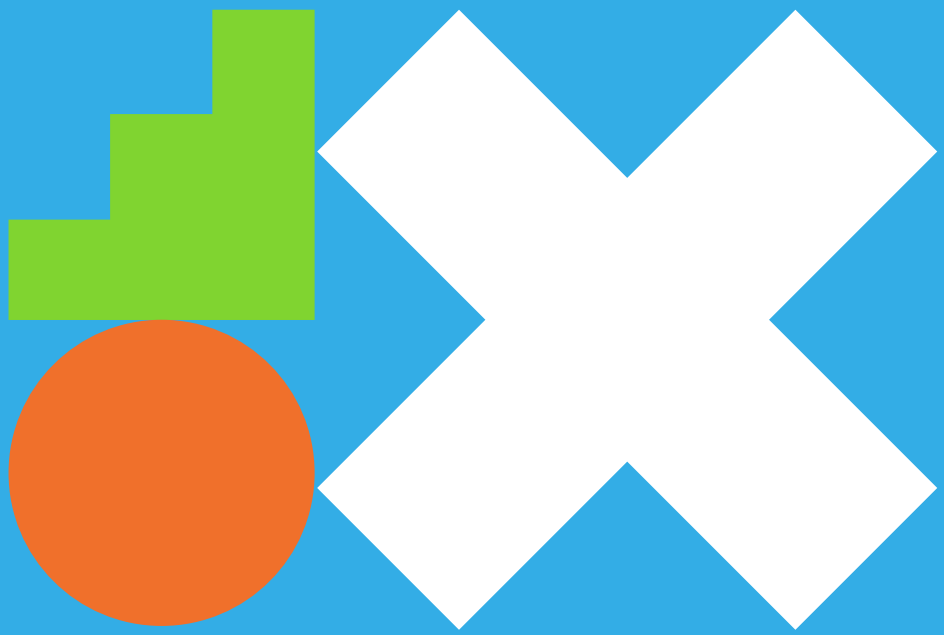
Plan de Educación Financiera 2022-2025



Índice

03
Presentación

07
Un poco de historia

10
El Plan de Educación Financiera de un vistazo

13
Principios inspiradores del Plan de Educación Financiera

15
Principales propósitos del Plan de Educación Financiera para el período 2022-2025

17
Balance del período 2018-2021

37
Objetivos y acciones previstos para el período 2022-2025

64
Conclusiones

67
Anexos

Presentación



Presentación

La promoción de la Educación Financiera viene abriéndose camino en los últimos años en nuestro país. La acción continuada de tres Planes de Educación Financiera (PEF) consecutivos desde 2008 ha creado un relevante tejido de colaboradores que han llevado multitud de acciones divulgativas a un volumen significativo de ciudadanos en este periodo.

El lanzamiento de un nuevo plan cuatrienal siempre es una ocasión propicia para replantear los objetivos de futuro. En esta ocasión esto sucede de un modo muy destacado. Los acontecimientos vividos en los últimos meses derivados de la pandemia de COVID-19 han impactado fuertemente en nuestras vidas y están configurando una realidad más compleja e inestable. Este nuevo escenario se caracteriza por una mayor incertidumbre que impacta en el entorno económico, los mercados financieros y en los individuos. Adaptarse a este nuevo contexto sobrevenido requerirá la adquisición y consolidación de determinadas competencias y capacidades, así como la adopción de ciertas actitudes relacionadas con el ahorro, el endeudamiento y la gestión a largo plazo de las finanzas personales.

En los próximos años vamos a enfrentarnos a varios retos adicionales al incremento de la capacitación financiera de los ciudadanos. Estos retos ya están despuntando y afectarán al conjunto de la sociedad. Por un lado, se está acelerando la digitalización en el ámbito financiero, lo que se traduce en nuevos modelos de negocio innovadores que son disruptivos para el

desarrollo de las relaciones financieras entre los individuos y las empresas, y en particular en la contratación de productos financieros.

Esto proporciona un indudable bienestar a los consumidores, dada la mayor variedad de servicios ofrecidos, la adaptación a nuevas necesidades y la reducción de costes. Sin embargo, no se pueden obviar los riesgos. Durante la pandemia ha aumentado el uso de canales digitales por ciudadanos no siempre dotados de la suficiente capacitación digital y financiera. Así, el incremento del ahorro ha propiciado la participación de minoristas en los mercados financieros utilizando los nuevos modelos de negocio, para los que dichos clientes minoristas no siempre están adecuadamente capacitados. A su vez existen segmentos de la población que están menos familiarizados con los avances tecnológicos y, por tanto, en riesgo de exclusión financiera, en un mercado crecientemente digitalizado. Esta problemática se acentúa con la reducción de oficinas físicas, especialmente en entornos rurales.

Estos riesgos deberán mitigarse dotando a la población de las capacidades y conocimientos precisos para relacionarse con los nuevos entornos digitales y entender los productos e instrumentos que se les ofrecen.

La capacitación para la planificación financiera se está mostrando como un factor relevante para adaptarse al entorno cambiante.

Por otro lado, la crisis derivada de la pandemia ha puesto a prueba la resistencia ante la adversidad de agentes y familias, lo que se ha dado en llamar resiliencia.

Además, debería acelerarse la transición ecológica hacia una economía baja en carbono, en la cual el sector financiero tendrá un papel clave a través del impulso de las finanzas sostenibles. Conceptos como la financiación e inversión sostenibles serán protagonistas en esta nueva etapa y tanto empresas como entidades financieras e inversores serán los principales vectores de este nuevo ecosistema financiero. Dar a conocer su funcionamiento y sus ventajas, así como su impacto en el medioambiente, la sociedad y la economía constituirá una necesidad en el ciclo que ahora iniciamos y, para ello, las iniciativas de Educación Financiera deberán incluir herramientas para que los ciudadanos interioricen esta realidad en la toma de sus decisiones financieras.

Por tanto, ante estos retos presentes y futuros, la Educación Financiera ha adquirido hoy más que nunca un papel protagonista como elemento fundamental de desarrollo y estabilidad del sector financiero. Es también un instrumento básico de protección del consumidor financiero y constituye una materia que debe continuar impulsándose desde los organismos públicos y privados, con la colaboración de todos los agentes e instituciones financieras.

Conscientes de esta necesidad, el Banco de España y la CNMV se comprometieron hace trece años a desarrollar el primer proyecto de Educación Financiera con vocación generalista en nuestro país, al que, con posterioridad, se sumaron otros organismos de la Administración Central, como la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Hoy renovamos este compromiso con la Educación Financiera de nuestros ciudadanos. Lo hacemos con más fuerza y tesón, si cabe, gracias a la incorporación plena del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital como promotor de este proyecto, y convencidos de que la suma de esfuerzos multiplica los resultados. En estos años hemos sentado las bases que nos van a permitir intensificar las actuaciones y llegar a un público más amplio, todo ello con la finalidad última de incrementar los niveles de cultura financiera de la población y de mejorar sus hábitos y comportamientos financieros.

Abordamos una difícil labor con resultados que únicamente se podrán valorar observando la forma de actuar de los consumidores financieros actuales y futuros. Pero a pesar de la dificultad del trabajo emprendido, con este nuevo Plan, queremos mostrar nuestra voluntad más sincera de continuar en este camino y seguir desarrollando la estrategia nacional de Educación Financiera que iniciamos hace años. Esta estrategia resultará exitosa cuando realmente consiga cambiar hábitos en los ciudadanos, de modo que estos sean capaces de tomar decisiones financieras razonadas y adaptadas a sus circunstancias.



Nadia Calviño

Vicepresidenta Primera del Gobierno de España y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital



Rodrigo Buenaventura

Presidente de la CNMV



Pablo Hernández de Cos

Gobernador del Banco de España

Un poco de historia



Un poco de historia

Existe un consenso generalizado sobre la necesidad de mejorar el nivel de cultura financiera de los consumidores, cualquiera que sea el país en el que viven y sus circunstancias. Para poder desarrollar un proyecto de vida de forma razonable todos hemos de tener siempre presentes nuestras finanzas, gestionar nuestros recursos y relacionarnos con otros agentes.

En las economías modernas esto nos exige participar en los mercados financieros y disponer de medios de pago, ahorrar, invertir, endeudarnos y asegurarnos. Es por tanto necesario para todo ciudadano contar con la capacitación adecuada para mejorar su relación con los intermediarios financieros.

Conscientes de esta necesidad, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Fondo Monetario Internacional, la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) y la Comisión Europea, y, más recientemente, las tres autoridades supervisoras europeas de banca, valores y seguros (EBA, ESMA e EIOPA), entre otras instituciones, llevan años recomendando a sus miembros que impulsen programas de formación financiera dirigidos a toda la población o a segmentos específicos de la misma.

En este contexto, la mayoría de las autoridades han respondido mediante el desarrollo de estrategias nacionales de Educación Financiera diseñadas al amparo de los principios y recomendaciones de la OCDE.

España inició su andadura en este ámbito en el año 2008 mediante la asunción por parte del Banco de España y la CNMV de la responsabilidad de impulsar una estrategia nacional de Educación Financiera. Las directrices de este proyecto quedaron plasmadas en el denominado "Plan de Educación Financiera 2008-2012" que recogía el compromiso de realizar e impulsar actuaciones con el objetivo de contribuir a que los ciudadanos adopten decisiones financieras ajustadas a sus características personales y familiares, a sus necesidades y expectativas, y asuman una mejor gestión de los riesgos. Todas estas actuaciones llevan, en última instancia, a lograr una mayor confianza en el sistema financiero contribuyendo así a su estabilidad.

En junio de 2013, la CNMV y el Banco de España renovaron el compromiso asumido en 2008, en los términos recogidos en el "Plan de Educación Financiera 2013-2017", dando así continuidad a las acciones iniciadas en 2008.

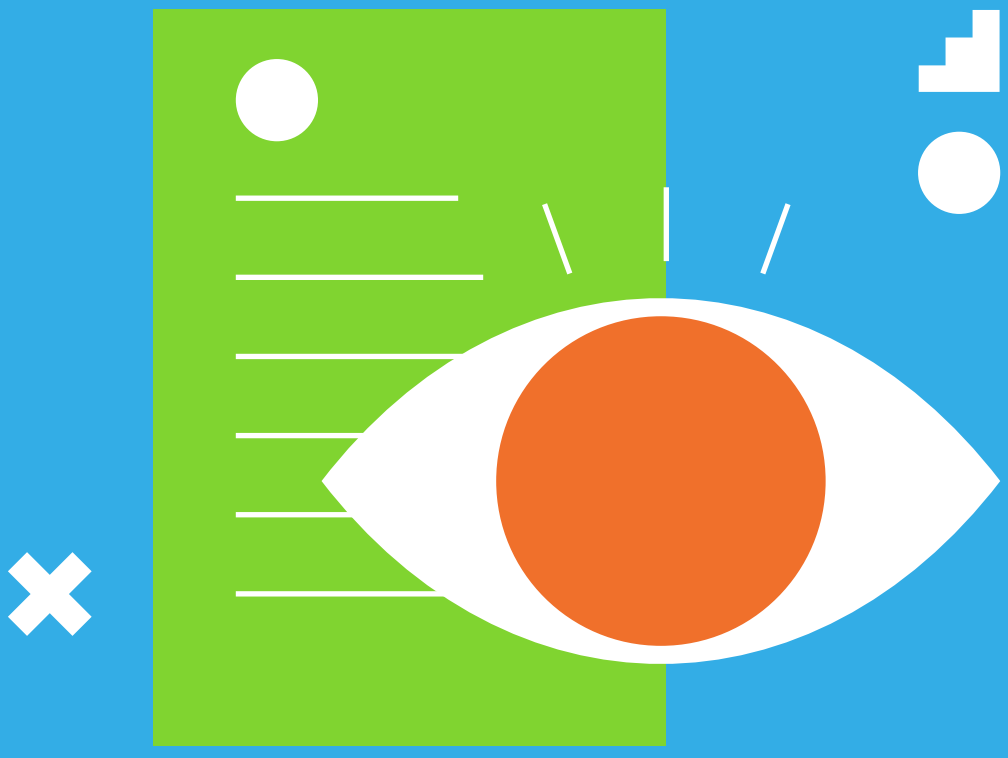
Posteriormente, en octubre de 2017, ambas instituciones -a través de la firma de un nuevo convenio de colaboración- ratificaron su voluntad de continuar el desarrollo de la estrategia nacional de Educación Financiera hasta el año 2021.

Ahora, la CNMV, el Banco de España y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital han firmado un convenio de colaboración en el que muestran su compromiso de proseguir el desarrollo del Plan de Educación Financiera en el periodo 2022-2025, cuyos aspectos esenciales se recogen en el presente documento.

La incorporación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital como promotor del Plan de Educación Financiera supone una novedad de gran alcance. Esta incorporación refrenda el trabajo realizado en años pasados durante los tres convenios anteriores entre Banco de España y CNMV y proyecta hacia el futuro la apuesta de la estrategia nacional de Educación Financiera con la implicación activa de tan destacado promotor.



El Plan de Educación Financiera de un vistazo

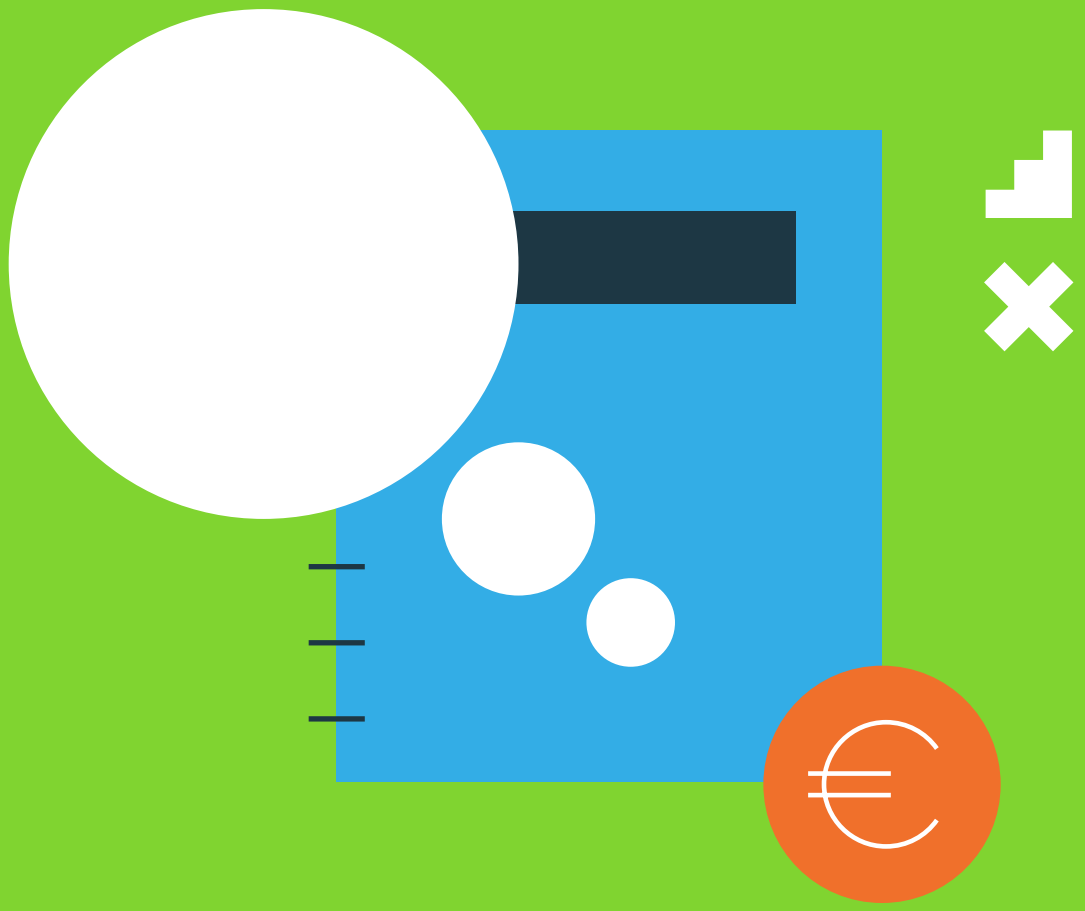


El Plan de Educación Financiera de un vistazo

Nace	en 2008 impulsado por la CNMV y el Banco de España al amparo de los Principios de Alto Nivel de la OCDE
Pretende	la mejora de la cultura financiera de los españoles
Se dirige	a todos los segmentos de la población
Coordina	una amplia red de instituciones colaboradoras altamente comprometidas con el desarrollo de la Educación Financiera
Tiene	su propia marca: Finanzas Para Todos

Dispone	del portal de referencia en Educación Financiera www.finanzasparatodos.es
Facilita	información útil, neutral y libre de cualquier interés comercial
Organiza	jornadas de formación, talleres, conferencias y seminarios en toda España
Promueve	un Programa de Educación Financiera y un Concurso de Conocimientos Financieros (en torno a 600 centros de enseñanza cada curso)
Impulsa	el Día de la Educación Financiera con la finalidad de destacar la importancia de la Educación Financiera en la vida de las personas

Principios inspiradores del Plan de Educación Financiera



Principios inspiradores del Plan de Educación Financiera

Generalidad

No excluye a ningún segmento de la población y cubre todos los productos y servicios financieros.

Cooperación

Refleja el compromiso de los promotores para desarrollar una intensa colaboración entre ellos y fomentar la participación de otros agentes e instituciones, en un modelo de colaboración público-privada.

Continuidad

Tiene vocación de permanencia.

Diversidad

Debe llegar a cada segmento de población teniendo en cuenta las características, necesidades y canales de acceso adecuados en cada caso.

Medición y evaluación

Debe evaluar el trabajo realizado para conocer su efectividad e identificar áreas de mejora.

Conocimiento y accesibilidad

Debe procurar dar acceso a todos los ciudadanos a la información y a las herramientas necesarias que permitan el refuerzo de sus capacidades.

Coordinación

Debe ser eficaz y eficiente evitando el solapamiento de esfuerzos.

Responsabilidad

Es posible gracias a las autoridades y organismos públicos y privados que comparten el compromiso de llevarlo a cabo y conseguir sus objetivos.

Principales propósitos del Plan de Educación Financiera para el periodo 2022-2025



Principales propósitos del Plan de Educación Financiera para el periodo 2022-2025



Notoriedad de la Educación Financiera

Intensificación del fomento de la Educación Financiera como competencia clave del siglo XXI e instrumento esencial para el desarrollo de la libertad del individuo y para el adecuado funcionamiento del sistema financiero.



Colaboración institucional

Intensificación de la participación de instituciones públicas y privadas en el fomento de la Educación Financiera, especialmente las vinculadas a los sectores más vulnerables.



Promoción de la Educación Financiera como herramienta para afrontar nuevos retos

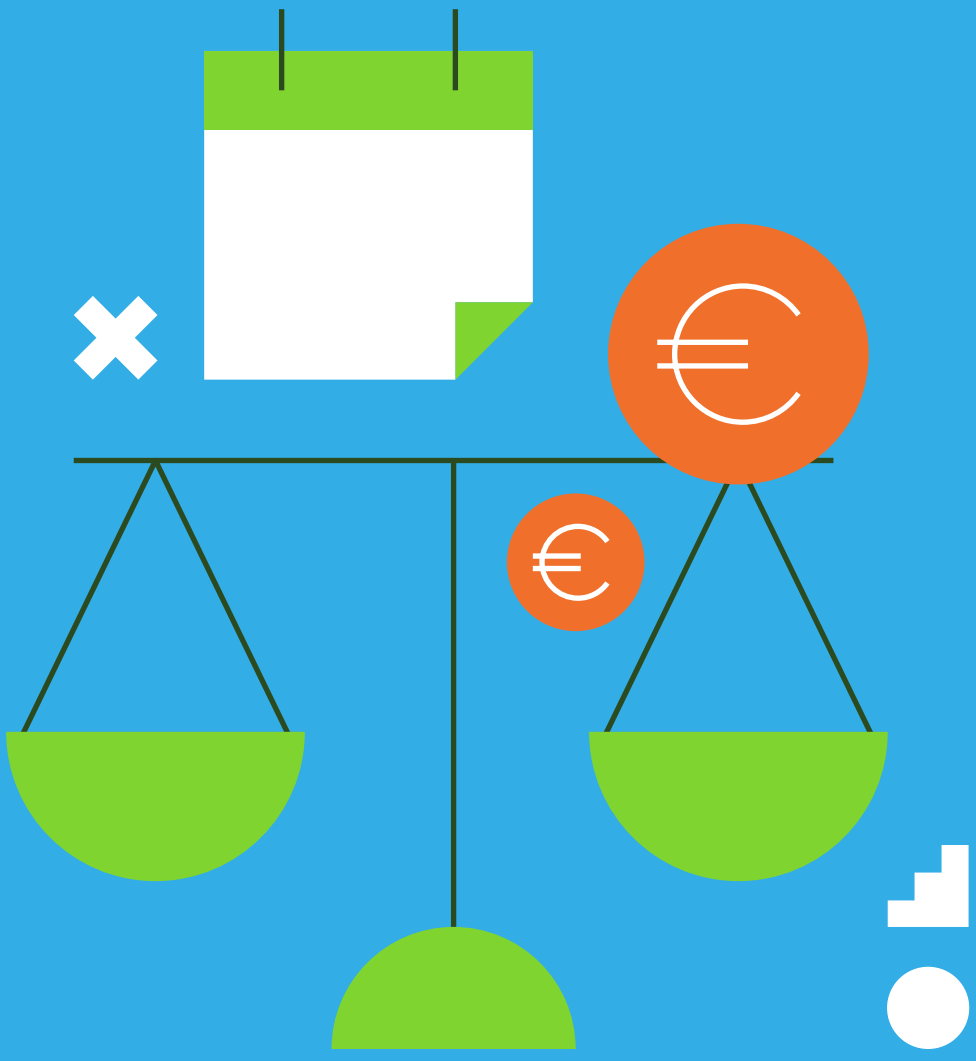
Difusión de la Educación Financiera como instrumento esencial para afrontar los nuevos retos planteados en la época postcovid y la necesidad de reforzar la resiliencia financiera, los relativos a la digitalización de los servicios financieros y el protagonismo de las finanzas sostenibles en la transición ecológica.



Orientación al ciudadano

Mayor conocimiento del público y de sus necesidades de educación financiera y consiguiente adaptación de los mensajes y los canales de comunicación del Plan de Educación Financiera. Extensión del alcance del Plan de Educación Financiera a todos los ámbitos educativos y de manera muy especial a los colectivos más vulnerables.

Balance del periodo 2018-2021



Balance del periodo 2018-2021

La máxima estructura de gestión del convenio entre la CNMV y el Banco de España durante el periodo 2018-2021 ha sido la Comisión de Seguimiento del Plan de Educación Financiera cuya función principal ha sido la adopción de decisiones que incorporan una dotación económica, y que está formada por tres representantes de cada organismo promotor.

El desarrollo de las actividades realizadas en el marco del Plan de Educación Financiera ha estado encomendado durante el período 2018-2021 a un grupo de trabajo del que forman parte representantes de la CNMV y el Banco de España, así como expertos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, como colaborador del Plan, y de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

En el ámbito del Plan, este grupo de trabajo ha mantenido reuniones periódicas con el fin de abordar su desarrollo mediante el establecimiento de objetivos y la realización de las acciones necesarias para llevarlos a cabo. La ejecución de las acciones establecidas por el grupo de trabajo se encomienda a miembros concretos de este o a subgrupos creados ad hoc para desarrollar un determinado proyecto.

Asimismo, el grupo de trabajo se encarga de coordinar la colaboración entre los diferentes agentes participantes en el Plan y de estudiar y promover la incorporación de nuevos colaboradores que pudieran resultar de interés por el sector en el que están encuadrados o por el público al que se dirigen.

En el periodo comprendido entre 2018 y 2021 se han realizado numerosas acciones y proyectos entre los que cabe destacar los siguientes:

1

Refuerzo del papel de los colaboradores buscando promocionar la Educación Financiera entre colectivos sociales específicos.

2

Promoción de la Educación Financiera dirigida a los escolares.

3

Impulso de la marca Finanzas Para Todos y estrategia de comunicación.

4

Consolidación del Día de la Educación Financiera.

5

Conocimiento del público y de sus necesidades de Educación Financiera.

Refuerzo del papel de los colaboradores buscando promocionar la Educación Financiera entre colectivos sociales específicos.



La incorporación al Plan de Educación Financiera de entidades u organismos, públicos y privados que, desde distintos sectores de interés, están comprometidos con la promoción de la Educación Financiera, promueven la cultura financiera entre determinados colectivos y tienen la capacidad de disponer de materiales de divulgación y Educación Financiera de calidad, contribuye a mejorar la difusión y la infraestructura de la Educación Financiera a nivel nacional.

Por esta razón, es una constante del Plan de Educación Financiera la progresiva ampliación de una red de colaboradores con la finalidad de llegar a más público objetivo y, por tanto, lograr un mayor impacto de las iniciativas, intercambiar experiencias y compartir recursos.

Conscientes de esta necesidad, durante 2018-2021, se ha procedido a la búsqueda e incorporación de nuevos colaboradores, hasta alcanzar los 46 en 2021.

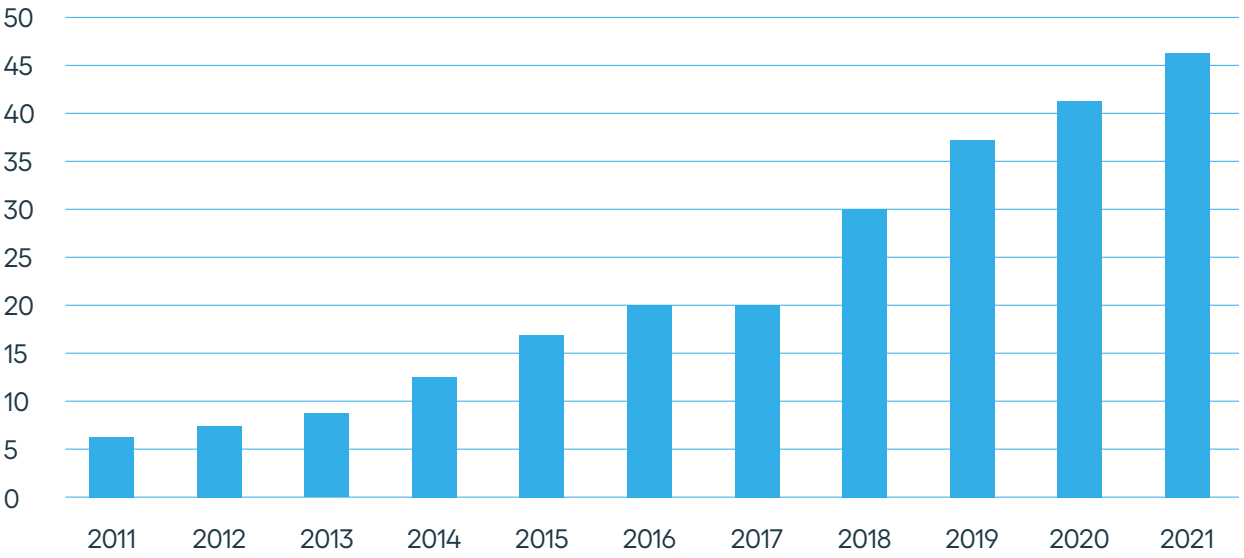
El crecimiento de la red de colaboradores se ha visto facilitado por la sustitución del anterior sistema de firma de convenios de colaboración por un mecanismo más sencillo y rápido, denominado Protocolo General de Actuación, adaptado a los cambios normativos dictados por la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En el periodo 2018-2021, los colaboradores que se han incorporado al Plan de Educación Financiera son los siguientes:

Asociación Española de Empresas de Asesoramiento Financiero (ASEAFI)	Asociación de Usuarios Financieros (ASUFIN)
Asociación Internacional de Entidades de Crédito Prendario y Social (PIGNUS)	Confederación de Asociaciones de Usuarios y Consumidores Europeos (CAUCE)
Cámara de Comercio de España	Consejo General de Economistas
Cruz Roja Española	Fundación Contea
Fundación para la Innovación Financiera y la Economía Digital (FIFED)	FUNCAS
Fundación ICO	Fundación CEU
Fundación Mutualidad de la Abogacía	Fundación Área XXI

Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF)	Instituto de Estudios Bursátiles (IEB
Fundación Isadora Duncan	Fundación Nantiklum
Ministerio de Consum	Universidad Complutense
Universidad de Zaragoza	

Evolución del nº de colaboradores del PEF



* En los inicios del PEF, los colaboradores firmaban convenios de colaboración individualmente con los promotores para adquirir tal condición. Posteriormente se modificó el sistema de adhesión, mediante la firma de un convenio marco de colaboración y un Protocolo General de Actuación por parte de cada colaborador. Esta última cifra es la que se refleja en el gráfico.

Hay que realizar una mención especial a la renovación del Convenio de Colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y a la firma de un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Consumo.

En relación con este último convenio, su objetivo es extender y desarrollar el Plan de Educación Financiera entre los consumidores con el fin de reducir la exclusión financiera y la brecha digital entre los sectores vulnerables. En particular, se incorporarán nuevas líneas de trabajo formativas y educativas en el sector financiero dirigidas a jóvenes, personas de la tercera edad, familias con sobreendeudamiento o familias monoparentales.

A la hora de incorporar nuevos colaboradores al Plan de Educación Financiera, se ha prestado especial atención a aquellas instituciones que puedan trasladar al Plan las sensibilidades sociales de algunos de los colectivos en los que se concentran los principales problemas de falta de Educación Financiera, como pueden ser los consumidores especialmente vulnerables, los deudores en dificultad, las personas con bajo nivel de inclusión financiera o los inmigrantes.

Por tanto, el perfil de los nuevos colaboradores es muy diverso y abarca desde asociaciones de consumidores, universidades o institutos de investigación hasta ONG. Dada su heterogeneidad, durante el periodo 2018-2021 se ha organizado a los distintos colaboradores en función del sector en el que centran sus actividades (industria, educación, investigación, social). Esto ha permitido un contacto con los colaboradores de una manera más enfocada y acorde con sus intereses y actividades.

Finalmente, y para dotar de mayor protagonismo a los colaboradores del Plan de Educación Financiera, se ha modificado su sistema de gobernanza mediante la formalización de la Asamblea de Colaboradores cuya finalidad es habilitar un espacio en el que los colaboradores puedan ser partícipes de la toma de decisiones en el Plan de Educación Financiera.

Puede consultarse la lista de colaboradores del Plan de Educación Financiera en el Anexo I.

Promoción de la Educación Financiera dirigida a los escolares



La promoción de la Educación Financiera en los centros de enseñanza, como uno de los objetivos prioritarios del Plan, ha formado parte de la estrategia nacional de Educación Financiera desde sus inicios.

En el periodo 2018-2021, se ha intensificado la implantación y el desarrollo del Programa Escolar de Educación Financiera en los colegios. Este Programa, desarrollado por la CNMV y el Banco de España desde el 2010 y al amparo del convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, está dirigido a los estudiantes de entre 14 y 18 años (3º y 4º de la ESO o Ciclos Formativos de Grado Medio).

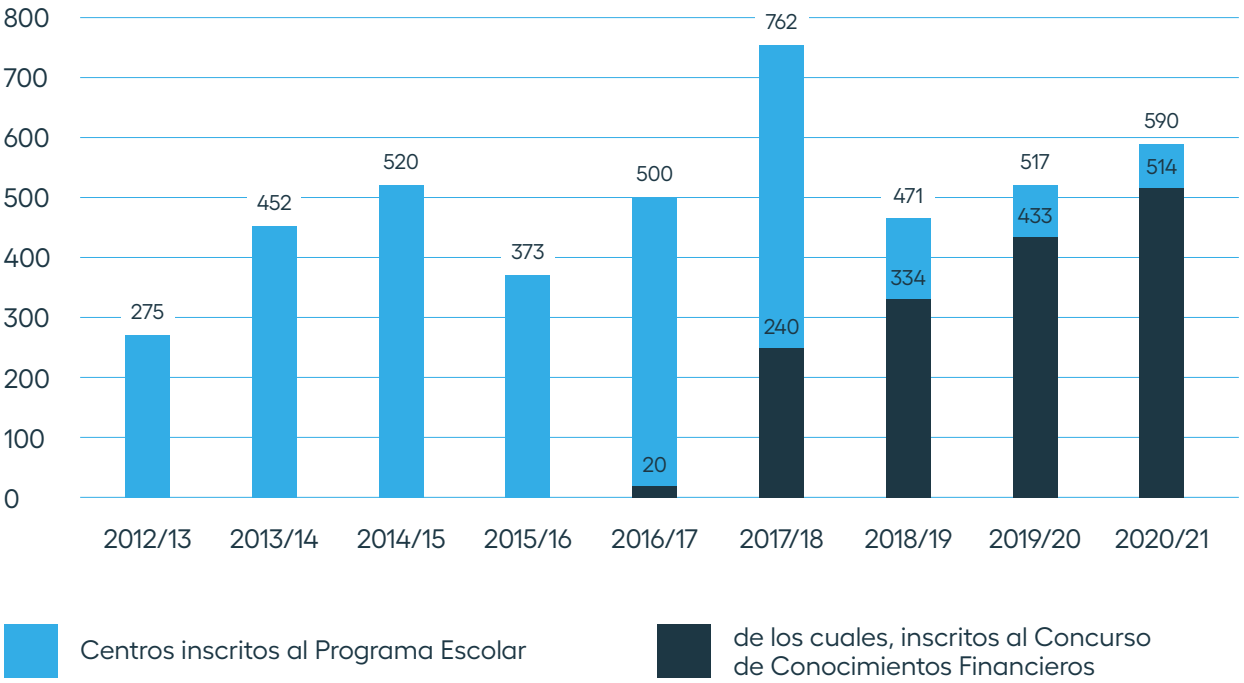
Durante este periodo, se han inscrito de media en este Programa alrededor de 600 centros.

El Programa es voluntario, flexible y adaptable. Los centros inscritos tienen acceso al material didáctico básico constituido por un manual del profesor y un manual para el alumno, dividido en 10 temas cada uno, que han sido traducidos a las lenguas cooficiales en España y al inglés.

Dichos manuales abordan las áreas temáticas relativas a dinero y transacciones, planificación y gestión de las finanzas personales, el riesgo y el beneficio y el panorama financiero. Una vez que el centro se registra en el Programa, puede acceder a los materiales didácticos a través una zona reservada para los profesores en la web www.finanzasparatodos.es.

Dicha web, además, dispone de una zona abierta a todo el público- configurada como un repositorio de recursos didácticos, utilidades, herramientas multimedia, juegos y talleres-, que puede servir de apoyo al profesor para impartir las clases.

Centros inscritos al Programa Escolar de Educación Financiera y al Concurso de Conocimientos Financieros



Cada centro puede impartir los contenidos de la forma que mejor se ajuste a su programación. No obstante, lo normal es que los contenidos se traten de manera transversal, integrados en otras áreas de conocimiento como las Matemáticas, Ciencias Sociales (Geografía, Historia), etc. Dado que la competencia financiera es una competencia transversal, la impartición del Programa supone desarrollar múltiples competencias.

La participación en el Programa permite además a los centros inscribirse en el Concurso de Conocimientos Financieros. Con el fin de acercar un poco más la Educación Financiera a los alumnos de los centros participantes en el Programa Escolar de Educación Financiera, en 2017 se celebró el primer Concurso de Conocimientos Financieros dirigido a estudiantes de 4º de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

El Concurso consiste en una prueba de preguntas y respuestas que se ha desarrollado durante estos años en varias fases online y presenciales. Las fases online han tenido lugar en mayo y junio y las fases presenciales en septiembre. La final del concurso se ha celebrado durante el acto central del Día de la Educación Financiera.

La fase online, se ha desarrollado a través de una aplicación informática a la que acceden los centros educativos inscritos en el concurso y que determina los ocho centros que pasan a la fase final presencial. Para ello, los concursantes deben enfrentarse a una batería de preguntas y respuestas, en cuya resolución se premia tanto el número de respuestas acertadas como la agilidad en la respuesta, obteniendo más puntos los centros que más respuestas han acertado utilizando el menor tiempo posible en cada una de las preguntas planteadas.

En la fase presencial, dividida en cuartos de final, semifinales y final, los centros compiten de dos en dos, superando cada una de las eliminatorias el equipo que obtiene la mejor puntuación resolviendo 20 preguntas. Se incluyen preguntas y respuestas de contenido económico y financiero, especialmente relacionadas con la gestión de las finanzas personales.

Los centros ganador y finalista, además de premios para los alumnos concursantes, obtienen una dotación económica para la adquisición de material escolar.

El Concurso de Conocimientos Financieros, ha contribuido a aumentar el interés de los alumnos por la Educación Financiera y alcanzar un relevante número de centros participantes en el Programa Escolar de Educación Financiera.

Durante estos últimos años se ha procedido a realizar una revisión y actualización de los contenidos del Programa Escolar de Educación Financiera.

Por otro lado, se han organizado diversas reuniones con los diferentes agentes del sector educativo: Ministerio de Educación y Formación Profesional, consejerías de educación y asociaciones educativas, entre otros. El objetivo de estas reuniones ha sido recabar información sobre posibles acciones a desarrollar para fomentar la Educación Financiera en los centros educativos y conocer nuevas herramientas o prácticas de innovación educativa que puedan resultar de utilidad para mejorar el Programa.

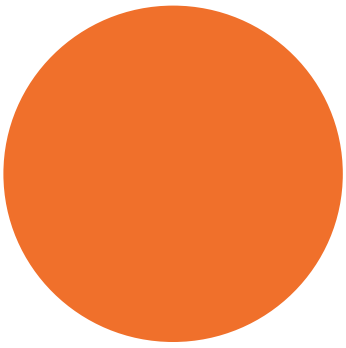
Como hito destacado en la consecución de este objetivo, hay que mencionar la renovación del Convenio de Colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional en septiembre de 2020. El compromiso de dicho Ministerio, de la CNMV y el Banco de España para el

fomento de la Educación Financiera de los escolares tiene su origen en el primer convenio de colaboración firmado en 2009. Desde entonces, las tres Administraciones han cooperado activamente en dicha labor y la continuarán desarrollando a lo largo de la vigencia del nuevo Convenio de Colaboración.

En el marco de esta cooperación con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, se ha presentado una propuesta para la inclusión de la competencia financiera en el próximo diseño del currículo escolar que incorporarán los reglamentos de desarrollo de la Ley Orgánica 3/2020 por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación.

En particular, en educación primaria, se han identificado dos áreas de conocimiento, concretamente, dinero y transacciones y planificación y gestión de las finanzas. Las competencias clave en estas áreas son comprender el importante papel que el dinero juega en la vida de una persona y gestionar adecuadamente el dinero.

En educación secundaria se han identificado cuatro áreas de conocimiento: dinero y transacciones, planificación y gestión de las finanzas, riesgo y beneficio y panorama financiero. Las competencias clave en estas áreas son: manejar y supervisar las transacciones, controlar y gestionar el dinero adecuadamente, planificar y utilizar los ingresos y otros recursos a corto y largo plazo para mejorar el bienestar financiero, gestionar los riesgos financieros y conocer y comprender el entorno financiero.



Impulso de la marca Finanzas Para Todos y estrategia de comunicación

La marca Finanzas Para Todos es la marca del Plan de Educación Financiera cuyos atributos principales son la utilidad, fiabilidad, rigurosidad y neutralidad de los contenidos aportados bajo esta denominación.

En el periodo 2018-2021, se ha avanzado en el proceso de dotar a esta marca de una mayor relevancia con el objetivo de generar valor y confianza para el usuario y diferenciarla genuinamente de otras iniciativas similares.

Para ello se ha diseñado un nuevo logo más actual y acorde con las tendencias de diseño contemporáneas. Este proceso de rediseño ha ido dirigido a buscar una simplificación del logo y al uso de geometrías originales y tipografías inusuales. Con ello, el nuevo logo de Finanzas Para Todos se caracteriza por su sencillez, su carácter minimalista y su versatilidad para conectar con todos los públicos.

A continuación, se puede observar el cambio experimentado por el logo de Finanzas Para Todos.

finanzas para todos.es

Finanzas Para Todos

La nueva identidad de Finanzas Para Todos refleja la dualidad del aspecto racional, matemático, exacto de las finanzas, y cómo éstas afectan directamente en la vida de las personas.

Es un logotipo con una gran fuerza conceptual, pero a la vez directo y claro, que sintetiza cada uno de los conceptos del nombre en el símbolo.

Asimismo, durante el periodo 2018-2021, se ha reformado la página web Finanzas Para Todos, cuyos principales cambios se refieren al diseño, a la estructura de contenidos y arquitectura web y, por consiguiente, a la experiencia de usuario y usabilidad de la misma. En particular, se ha procedido a actualizar y crear nuevos contenidos de la página web, dotándoles de un lenguaje más sencillo y accesible. Asimismo, la nueva web dispone de una batería de recursos, como herramientas, videos, podcast y guías, para facilitar a los usuarios la gestión de sus finanzas personales, tales como las relativas a la realización de un presupuesto, el chequeo de la salud financiera, el establecimiento y gestión de objetivos, el cálculo de la jubilación, etc.

Con esta nueva web, se dan a conocer todas las iniciativas, actividades y proyectos que se desarrollan en el marco del Plan Nacional de Educación Financiera y se cuenta con un único canal de comunicación en internet, unificando e integrando los diversos portales que existían anteriormente (Día de la Educación Financiera y Gepeese).

Además, la web dispone de una zona reservada para los colaboradores del Plan, cuya finalidad es servir de espacio de intercambio y colaboración entre las distintas instituciones y facilitar la difusión de sus herramientas y materiales de Educación Financiera. La web facilita también una zona reservada para profesores en la que disponen del material del Programa Escolar de Educación Financiera y distintas herramientas y juegos para utilizar en el aula.

Con esta reforma se pretende afianzar el posicionamiento de www.finanzasparatodos.es como el portal de referencia de Educación Financiera en España y consulta sobre dudas financieras a través del cual se proporciona información útil, rigurosa y neutral que cumple con los máximos estándares de calidad e imparcialidad y proporciona una visión global de las finanzas personales.

Consolidación del Día de la Educación Financiera

La primera edición del Día de la Educación Financiera se llevó a cabo el primer lunes de octubre de 2015. Desde entonces se sigue celebrando este Día, siempre el primer lunes de octubre de cada año, que ya constituye una cita ineludible para destacar la importancia de la Educación Financiera en la vida de las personas.

En las cuatro ediciones del Día de la Educación Financiera celebradas en el periodo 2018-2021 se ha ido incrementando el número de entidades participantes en las actividades del Día, se ha aumentado y diversificado el público al que van dirigidas las distintas iniciativas desarrolladas en este Día y se han intensificado las actividades de promoción y difusión en torno a la existencia del Día de la Educación Financiera. En cada una de las cuatro ediciones del Día de la Educación Financiera celebradas en este periodo, el número de actividades realizadas en este día o en fechas próxima ha sido de aproximadamente 150.

Como novedad, en este periodo, cada edición del Día de la Educación Financiera se ha centrado en una determinada temática con la finalidad de servir de punto de partida para las distintas iniciativas. En el año 2018, el Día de la Educación Financiera se dedicó a las personas mayores; en 2019, a la digitalización; en 2020, a las finanzas responsables; finalmente, en 2021 se ha dedicado a las finanzas sostenibles.

Con la finalidad de divulgar las distintas actividades planteadas con ocasión de este Día, la CNMV y el Banco de España habilitan cada año la página web específica del Día (www.diadelaeducacionfinanciera.es) destinada a informar sobre el objetivo del mismo y a ser una plataforma en la que personas físicas y todo tipo de entidades pueden registrar las diferentes iniciativas desarrolladas en torno a esta jornada.

La página web dispone de una base de datos que facilita la búsqueda de las distintas iniciativas, especificando los detalles de celebración de la misma. Asimismo, hay un apartado destinado a las novedades relacionadas con el Día de la Educación Financiera y otro relativo a los premios que se otorgan ese Día: los Premios Finanzas Para Todos y los Premios del Programa de Educación Financiera.

Entre las actividades que se desarrollan cada año en torno a este Día, que son numerosas y diversas, destacan los talleres para el público en general sobre temas como el endeudamiento, uso de tarjetas, economía doméstica, operativa con cuentas corrientes, uso de banca móvil o uso de las nuevas tecnologías, cursos, programas de radio, publicación de estudios, vídeos, lanzamientos de webs educativas, etc.

Asimismo, con ocasión del Día de la Educación Financiera se celebra un acto central presidido por las máximas autoridades de la CNMV, el Banco de España y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que congrega a los principales representantes de las instituciones que desarrollan iniciativas de Educación Financiera en España. Además de los discursos institucionales, en este acto central tienen lugar la final del Concurso de Conocimientos Financieros para centros de enseñanza y la entrega de los Premios Finanzas Para Todos a la mejor iniciativa de Educación Financiera y a la implementación del Plan de Educación Financiera.

Los Premios Finanzas Para Todos son una iniciativa del Plan de Educación Financiera con la que se pretende reconocer la labor de instituciones o personas físicas que hayan promovido iniciativas de Educación Financiera dirigidas a la mejora de los conocimientos financieros de la población residente en España.

Existen dos modalidades, una dirigida a entidades colaboradoras del Plan de Educación Financiera, (Premio Finanzas Para Todos a la trayectoria en el desarrollo del Plan de Educación Financiera) y otra a particulares no vinculados al Plan (Premio Finanzas Para Todos a la mejor iniciativa de Educación Financiera).

La entrega de este trofeo tiene lugar durante el Acto Central del Día de la Educación Financiera.

Hasta la fecha, los ganadores de estos premios han sido:

2016 La iniciativa “Finanzas inclusivas” de la Fundación ONCE.

2017 Se conceden por primera vez dos galardones, el premio Finanzas Para Todos a la implementación del Plan de Educación Financiera, que fue otorgado al proyecto de la Fundación Mapfre “Seguros y pensiones para todos” en su condición de colaborador, y el Premio Finanzas Para Todos en la categoría de mejor iniciativa de Educación Financiera, que fue concedido al proyecto de la Fundación Isadora Duncan, dirigido a familias monoparentales.

2018 Los premios recayeron en “Finanzas Para Mortales”, proyecto de la fundación UCEIF y “Proyecto BASES” de la Cooperativa de Maestros Melilla desarrollada por el Colegio Enrique Soler.

2019 Los premiados fueron para CECA-FUNCAS, impulsor de la Red Española de Educación Financiera, y el Colegio Altozano de Alicante, con su proyecto “Business Days”.

2020

El Instituto de Estudios Financieros (IEF) con diversas iniciativas como los programas EFEC o Euroinvestment, resultó el colaborador galardonado, y el Ayuntamiento de Barcelona, con el programa de educación económica EdEc dirigida a los colectivos más vulnerables, obtuvo el premio en su modalidad de no colaborador.

2021

ASUFIN, Asociación de Usuarios Financieros, resultó el colaborador ganador con acciones destinadas a la protección del consumidor financiero. Por su parte, Afundación Obra Social Abanca, con el programa dirigido a escolares “Segura-mente, Emprende tu viaje: un Plan lleno de aventuras”, resultó el ganador en la modalidad de no colaborador.

Asimismo, durante este periodo 2018-2021 se ha aprovechado la participación de los promotores del Plan en iniciativas internacionales de Educación Financiera (como la World Investor Week de IOSCO), para apoyar y reforzar el Día de la Educación Financiera. Se ha participado también en la organización de la Global Money Week, que tiene lugar cada mes de marzo, recientemente impulsada por la OCDE, y centrada en la realización de acciones divulgativas a nivel mundial durante una semana, de mucha visibilidad y dirigidas principalmente a jóvenes.

Conocimiento del público y de sus necesidades de Educación Financiera

La OCDE recomienda basar las estrategias nacionales de Educación Financiera en la adecuada identificación de las necesidades educativas de la población mediante el uso de herramientas demoscópicas, como las encuestas nacionales.

Estas encuestas ayudan a los promotores y colaboradores del PEF a identificar las áreas de conocimiento y los colectivos que hay que reforzar, y a establecer la base sobre la que medir la efectividad de los programas de Educación Financiera en la sociedad.

Por este motivo, el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, realizaron una primera Encuesta de Competencias Financieras (ECF) dentro del marco del Plan de Educación Financiera.

Esta primera ola de la Encuesta de Competencias Financieras (ECF) se realizó entre el cuarto trimestre de 2016 y el segundo de 2017 con el objetivo de medir las competencias financieras de la población adulta en España (entre 18 y 79 años). La ECF está incluida en el Plan Estadístico Nacional. Además, forma parte de un proyecto internacional coordinado por la Red Internacional de Educación Financiera de la OCDE, lo que permite comparar las competencias financieras de la población española con las de un amplio conjunto de países.

En mayo de 2018 se publicó el informe de principales resultados que está disponible en https://www.bde.es/f/webbde/SES/estadis/otras_estadis/2016/ECF2016.pdf.

Los microdatos están también disponibles en abierto para fines de investigación científica bajo la referencia bibliográfica:

Banco de España y CNMV (2018): Encuesta de Competencias Financieras (ECF) 2016. Disponible en https://app.bde.es/pmk/es/ecf/2016

Estos datos están a disposición de la comunidad investigadora y, en particular, de los colaboradores del PEF, que pueden apoyarse en los propios datos o en los diversos análisis que realizan los promotores. Estos datos se han utilizado, entre otros, en los siguientes análisis:

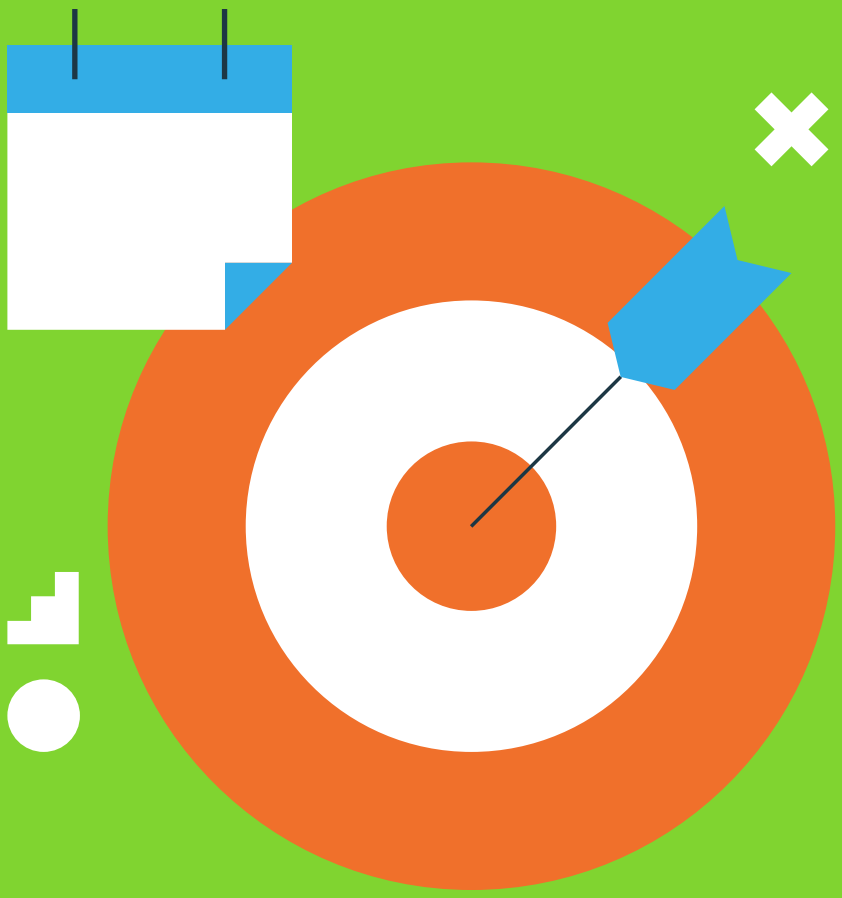
- Álvarez Espiño, Marcos, Sara Fernández-López, Lucía Rey-Ares y Sandra Castro-González (2020): Capacitación y comportamiento financiero de la generación millennial en España, Revista Galega de Economía, 29 (3), 7045 ISSN-e 2255-5951 http://dx.doi.org/10.15304/rge.29.3.7045
- Arellano, Alfonso, Noelia Cámara (2020) Vulnerabilidad financiera de los hogares españoles ante la crisis del COVID-19, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
- Ispierto Maté, Anna, Irma Martínez García y Gloria Ruiz Suárez (2021): Educación Financiera y decisiones de ahorro e inversión: un análisis de la Encuesta de Competencias Financieras (ECF), CNMV Documento de Trabajo N.º 75
- Mancebón, María Jesús, Domingo Pérez Ximénez-de-Embún y Adriano Villar-Aldonza (2021): Habilidades financieras y hábitos financieros saludables: un análisis a partir de la Encuesta de Competencias Financieras, Dentro del libro: Cinco estudios sobre Educación Financiera en España. FUNCAS

- Laura Hospido, Margarita Machelett y Sandra Izquierdo (2021): Diferencias de género en competencias financieras, Artículos Analíticos, Banco de España.

Especial mención merece este último estudio que analiza cómo, al igual que en otros países, la Encuesta de Competencias Financieras muestra que sigue existiendo una brecha de género notable en conocimientos financieros al considerar las diferencias entre hombres y mujeres en sus características sociodemográficas, habilidades numéricas o de comprensión lectora, y sus actitudes, medidas por el interés por las finanzas, la especialización de las tareas en el hogar y la aversión al riesgo.



Objetivos y acciones previstos para el periodo 2022-2025



Objetivos y acciones previstos para el periodo 2022-2025

Sobre la base de la experiencia adquirida a lo largo de las sucesivas etapas del Plan de Educación Financiera, así como de la derivada de los organismos promotores del Plan en el desarrollo de su actividad supervisora y reguladora, la estrategia nacional para los próximos años dará prioridad a una serie de actuaciones que se detallan a continuación y que podrán verse ampliadas o ajustadas en caso de que se detecten otras prioridades.

Estas actuaciones quedan enmarcadas en los objetivos que se detallan a continuación:

1

Potenciar la Gobernanza y la relevancia social del Plan de Educación Financiera.

2

Desarrollo de la red de colaboradores.

3

Destinatarios del PEF:

- Promoción de la Educación Financiera dirigida a los escolares
- Promoción de la Educación Financiera dirigida a colectivos universitarios
- Desarrollo de iniciativas formativas específicas para las necesidades de la población vulnerable
- Desarrollo de iniciativas formativas e informativas dirigidas a los nuevos usuarios de servicios financieros por medios digitales y enfocadas principalmente a prevenir fraudes financieros
- Marco de competencias financieras de la Comisión Europea

4

Ampliación de las áreas de divulgación:

- Contribución a los objetivos globales de la Agenda 2030 y las Finanzas Sostenibles
- Áreas complementarias a la Educación Financiera tradicional

5

Canales de divulgación: Impulso de la marca Finanzas Para Todos y estrategia de comunicación.

6

Conocimiento del público y de sus necesidades de Educación Financiera.

7

Evaluación del impacto y efectividad del Plan de Educación Financiera en sus años de desarrollo.

Potenciar la Gobernanza y la relevancia social del Plan de Educación Financiera

La Estrategia Nacional de Educación Financiera se ha materializado en los tres convenios previos entre la CNMV y el Banco de España para promover el Plan de Educación Financiera, de manera que han canalizado la iniciativa de estos organismos públicos y los han coordinado con la iniciativa de organizaciones privadas.

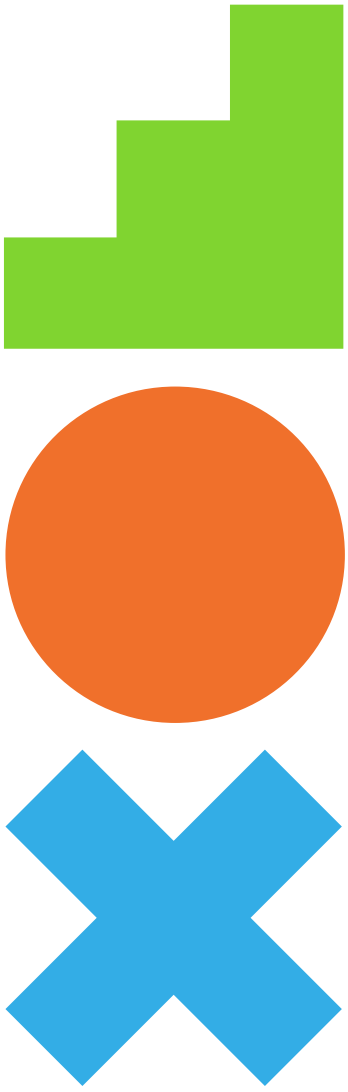
Es decir, partiendo desde la iniciativa institucional se ha tratado de alcanzar al tejido social a través de la red de colaboradores. Esta iniciativa institucional incorpora a la Educación Financiera el componente bancario y el de productos de inversión a través de sus dos promotores, y se ha completado contando con la colaboración de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Ahora, con la incorporación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital como promotor del Plan de Educación Financiera, se refuerza esa apuesta por la iniciativa institucional de los más relevantes organismos públicos en materia financiera.

Por tanto, esta incorporación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital es importante desde una doble perspectiva. Por un lado, mediante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones actúa como supervisor del sector asegurador que puede identificar adecuadamente los riesgos a los que se enfrentan los asegurados y que entrañan decisiones financieras. Por otro lado, mediante la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera participa en foros internacionales, negociaciones europeas

y elabora la regulación financiera, por lo que puede aportar valiosos conocimientos e incorporar las últimas discusiones financieras en la orientación del Plan de Educación Financiera.

De esta forma se garantiza que el Plan esté siempre a la vanguardia, acorde con la naturaleza dinámica de la Educación Financiera.



Desarrollo de la red de colaboradores

Como se ha mencionado en apartados anteriores, la red de colaboradores del Plan de Educación Financiera ha experimentado en los últimos años un crecimiento muy notable motivado, entre otros, por la implementación de un sencillo y rápido mecanismo de incorporación basado en la firma por el futuro colaborador de un Protocolo General de Actuación para la promoción del Plan de Educación Financiera.

Con el objetivo de dotar de una mayor funcionalidad y operatividad a la red de colaboradores, durante el periodo 2022-2025 se pretende revisar los requisitos de acceso y el procedimiento de incorporación a esta. En particular, se podrá exigir una experiencia concreta en el desarrollo de iniciativas de Educación Financiera a los candidatos.

Asimismo, al igual que en periodos anteriores, se realizará una búsqueda activa de nuevos colaboradores, para incorporar especialmente a aquellas instituciones que puedan trasladar al Plan las sensibilidades sociales de los colectivos en los que se concentran los principales problemas de falta de Educación Financiera y que cumplan los requisitos para incorporarse al Plan de Educación Financiera. De esta manera el perfil de los colaboradores, que en la actualidad está fundamentalmente concentrado en potenciales divulgadores de Educación Financiera, se abrirá a la incorporación paulatina de colaboradores que acerquen al PEF a los colectivos más necesitados de esa divulgación.

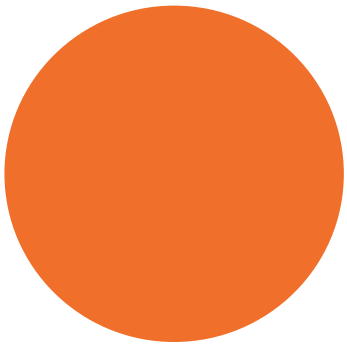
Durante el periodo 2022-2025, se pretende también reorganizar la red de colaboradores del Plan de Educación Financiera. Como se ha mencionado anteriormente, en la actualidad los colaboradores pertenecientes a la red están clasificados de acuerdo con diferentes categorías establecidas en función del sector en el que operan (industria, educación, investigación, social). Se analizará la conveniencia de incorporar otros elementos, además del sectorial, para categorizar a los colaboradores y poder así gestionar una colaboración más eficiente.

Como se ha señalado, en la actualidad, la incorporación como colaborador se realiza a través de la firma del Protocolo General de Adhesión que establece un nivel estandarizado de vinculación con el PEF. Hay algunos colaboradores que por su naturaleza institucional (Ministerios, Universidades, etc.) o por el valor añadido que aportan al Plan pueden requerir convenios bilaterales que se adecuen a las especificidades del nuevo colaborador.

Por otro lado, puede haber agentes sociales de diversa naturaleza que, por su menor tamaño o nivel de actividad en la promoción de la Educación Financiera, no serían, tal vez, susceptibles de acceder al Plan mediante la firma de un Protocolo General de Adhesión, pero para los que habría que diseñar el modo de vinculación con el PEF que les permita incorporar su contribución al propósito general del impulso de la Educación Financiera.

Durante este periodo, se reforzarán las sinergias entre los miembros de la red de colaboradores y las de estos con los promotores del Plan para el desarrollo de iniciativas de Educación Financiera.

Con ello se pretende aumentar el impacto, la continuidad y la capilaridad de las iniciativas realizadas en el marco del Plan, llegar a más segmentos de público objetivo y propiciar una mayor participación de los colaboradores en el desarrollo de los objetivos del Plan de Educación Financiera.



Destinatarios del PEF (I) Promoción de la Educación Financiera dirigida a los escolares

Uno de los éxitos más importantes del Plan de Educación Financiera fue su contribución para la inclusión de la Educación Financiera en el currículo escolar.

El sistema educativo español vigente hasta diciembre de 2020 estaba basado en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) y dos Reales Decretos de desarrollo[1] donde se incluían como parte del programa de determinadas asignaturas contenidos de Educación Financiera tales como los relativos al ahorro, el dinero, el endeudamiento o la elaboración de un presupuesto entre otros.

El 23 de diciembre de 2020 se aprobó la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). La Ley establece el nuevo marco regulatorio aplicable al Sistema Educativo Español y está basada en cinco enfoques básicos: (i) los derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), (ii) la igualdad de género, (iii) la mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje, (iv) la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, que

[1] Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de enseñanzas mínimas de Educación Primaria y Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de Educación Secundaria Obligatoria (ESO.) y Bachillerato. Ambos Reales Decretos recogían los aspectos básicos a partir de los cuales las distintas Administraciones educativas fijaban su ámbito de gestión, la configuración curricular y la ordenación de las enseñanzas en dichas etapas.

incluye la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural, así como (v) la educación para la transición ecológica y el desarrollo de la competencia digital, haciendo hincapié en la brecha digital de género.

En el periodo 2022-2025 y al amparo del Convenio de Colaboración firmado en septiembre de 2020 por la CNMV, el Banco de España y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, que recoge el compromiso expreso de incrementar la presencia de la Educación Financiera en el currículo escolar, se trabajará intensamente en la inclusión y refuerzo de la Educación Financiera en el currículo escolar en las diversas etapas educativas.

Por tanto, durante la etapa 2022-2025 se velará por la inclusión en el currículo escolar de las áreas y competencias clave recogidas en dicho documento.

En las ediciones previas del PEF la acción entre los escolares se ha concentrado en los alumnos de secundaria y bachillerato a través del Programa escolar. Ahora, durante el periodo 2022-2025 y al amparo del citado Convenio con el Ministerio de Educación, se procederá a desarrollar materiales pedagógicos destinados a los alumnos de educación primaria.

El objetivo de estos materiales será acercar a los alumnos de una manera sencilla algunos conceptos financieros básicos para la gestión de las finanzas personales.

Este esfuerzo por alcanzar a todos los estudiantes de cualquier ciclo académico debe alcanzar necesariamente a los alumnos de Formación Profesional.

Por último, se analizará la posibilidad de elaborar un marco de aprendizaje de contenidos de Educación Financiera desde educación primaria hasta la etapa universitaria que pueda servir de base a la creación de nuevos contenidos organizados por etapas educativas y que sea validado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Este marco tendrá como objetivo esencial apoyar la planificación, enseñanza y progresión de la Educación Financiera en España. Para ello, establecerá las competencias y las áreas clave de conocimientos, las habilidades y actitudes financieras que debe tener un estudiante al finalizar cada etapa educativa. Servirá de referencia para el desarrollo de futuros programas de Educación Financiera, ayudando a planificar y ofrecer Educación Financiera de manera efectiva.

Destinatarios del PEF (II) Promoción de la Educación Financiera dirigida a colectivos universitarios

El número de estudiantes matriculados en el Sistema Universitario Español (SUE) en el curso 2019-2020 ascendió a 1.633.358, de los cuales el 80,2% eran estudiantes de Grado y Ciclo, 14,3% de Máster y 5,5% de Doctorado[2]. Este numeroso colectivo es un segmento que merece una especial atención en lo que a la Educación Financiera se refiere.

Al acabar sus estudios, estos jóvenes se enfrentarán a situaciones nuevas derivadas de cambios en su vida profesional y personal que pondrán a prueba sus conocimientos sobre finanzas personales. Con frecuencia, estos estudiantes habrán de desarrollar su vida profesional emprendiendo proyectos empresariales. La adecuada toma de decisiones financieras responsables por parte de estos jóvenes dependerá del grado de solidez de la Educación Financiera que hayan adquirido hasta ese momento.

Por esta razón, durante el periodo 2022-2025, se proseguirá la línea iniciada en la etapa anterior de fomentar la cultura financiera entre los estudiantes universitarios, especialmente entre aquellos procedentes de estudios no relacionados directa o indirectamente con la economía y las finanzas. Para ello, se promoverá

[2] Datos del Ministerio de Universidades. Estadística de Estudiantes Universitarios

la incorporación al Plan de Educación Financiera de los socios clave que faciliten la colaboración en el ámbito universitario.

El objetivo de estas colaboraciones será la realización conjunta de diferentes actuaciones que sirvan para la divulgación de la cultura financiera en el ámbito universitario, así como de cualquier actividad que directa o indirectamente se relacione con este objetivo.

Entre otras, podrá promoverse el desarrollo de recursos y materiales destinados a los profesores para su uso en el aula o la colaboración de los promotores del Plan en la impartición de sesiones presenciales o en la organización de seminarios específicos sobre finanzas personales.



Destinatarios del PEF (III) Desarrollo de iniciativas formativas específicas para las necesidades de la población vulnerable



La pandemia del COVID-19 se ha configurado como un evento disruptivo cuyas consecuencias sociales y económicas están aún por concretarse. Aunque el nivel de incertidumbre de cómo se desarrollará el periodo poscovid es elevado, es previsible que los efectos económicos de esta pandemia sean de una intensidad considerable a corto y medio plazo.

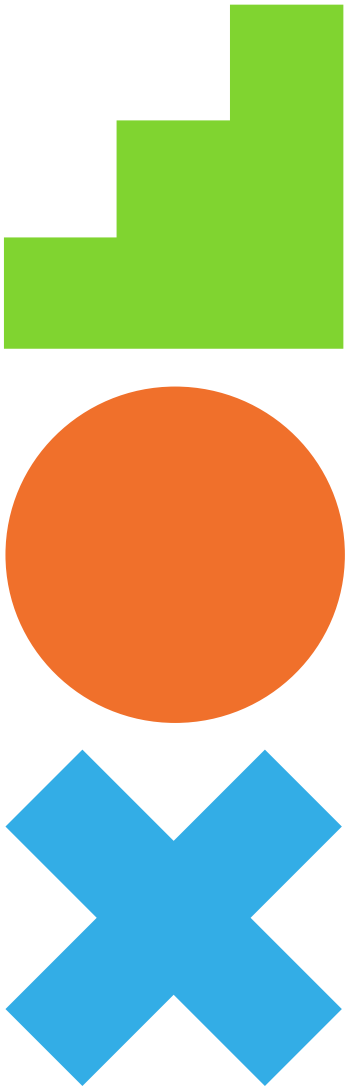
Por esta razón, desde el Plan de Educación Financiera se promoverá la realización de iniciativas de formación específicas destinadas a los colectivos más vulnerables tras esta crisis y centradas en aquellas materias que sean de especial relevancia para reflejar la importancia de la Educación Financiera para situar a los ciudadanos en mejor disposición de afrontar los retos derivados de crisis como la ocasionada por la pandemia. A este respecto se viene acuñando el concepto de resiliencia para aludir a la capacidad de hacer frente y resistir a estas dificultades.

Para el desarrollo de estas iniciativas, se contará con la participación de los colaboradores del Plan de Educación Financiera vinculados a los sectores más afectados, tales como personas en riesgo de exclusión social, emprendedores y pymes, o consumidores y usuarios.

Este propósito del Plan de Educación se extiende a todos los colectivos de nuestra sociedad que, por diversos motivos sociales pueden encontrarse en una situación de vulnerabilidad respecto a la capacitación para gestionar sus finanzas personales.

En concreto, debe abordar aspectos como la brecha de género, apoyo a colectivos con bajos ingresos, discapacitados, inmigrantes o personas mayores.

En este sentido, cobra especial relevancia el Convenio de colaboración firmado con el Ministerio de Consumo.



Destinatarios del PEF (IV)

Desarrollo de iniciativas formativas e informativas dirigidas a los nuevos usuarios de servicios financieros por medios digitales y enfocadas principalmente a prevenir fraudes financieros

En los últimos años se ha ido produciendo un incremento paulatino del número de usuarios de productos y servicios financieros que utilizan canales digitales para la contratación y la gestión. Esta tendencia se ha exacerbado durante la pandemia por las restricciones de movilidad.

Esta circunstancia ha dado como consecuencia acontecimientos como el auge de los nuevos productos y servicios o el incremento de las estafas y fraudes en el uso de canales digitales que han puesto de manifiesto la necesidad de que el Plan de Educación Financiera busque nuevas formas de hacer llegar mensajes de Educación Financiera a los nuevos usuarios de servicios financieros digitales.

Estos hechos han coincidido en el tiempo con un aparente incremento de nuevos inversores en productos no regulados, pero también en mercados regulados, y un incremento de la contratación de productos bancarios y uso de medios de pago digitales, propiciado todo ello, entre otras cosas, por el mayor tiempo dedicado a la actividad online durante la pandemia.

Estos nuevos usuarios de servicios financieros digitales han encontrado en las redes sociales nuevas oportunidades para conectar con el mundo de la inversión o los servicios bancarios, encontrar información y buscar asesoramiento pero, al mismo tiempo, estas actividades generan riesgos que habría que atajar:

a)

Las redes sociales y, en general, nuevos medios y sitios de internet, hacen posible que nuevos inversores accedan a productos y mercados regulados y a otros con mayores riesgos y al margen de la normativa.

b)

Las redes sociales son utilizadas por muchas empresas para promocionar servicios de trading, mostrándolo como una forma de "gamificación", y no como un servicio que debe ajustarse a las necesidades de los clientes y reflejar adecuadamente los riesgos en que se incurre.

c)

Las redes sociales pueden generar estrategias colectivas perniciosas. Además, favorecen entornos en que se viralizan acciones no siempre recomendables y que generan un entorno de falsa confianza en otros usuarios.

d)

Las redes sociales son herramientas muy efectivas para que potenciales estafadores se dirijan a sus víctimas y evitar el control de las autoridades.

Por tanto, durante el periodo 2022-2025 el Plan realizará actuaciones tendentes a informar y educar a los nuevos usuarios de servicios financieros digitales para asegurarse que disponen de la suficiente Educación Financiera para poder valorar adecuadamente las informaciones que les pueden llegar por diversas vías, y que cuentan con una capacitación digital mínima para poder realizar sus transacciones bancarias u operaciones financieras sin incurrir en riesgos de fraude. Por lo que se refiere a los nuevos

inversores se realizarán acciones para informar y educar sobre la regulación y las garantías existentes para que canalicen las operaciones a través de intermediarios autorizados y se les advertirá sobre los riesgos mencionados.

Estas actuaciones irán encaminadas a proporcionar a los usuarios financieros herramientas que ayuden a evitar y prevenir fraudes financieros tanto en el contexto de la digitalización como aquellos que pueden venir por vías más tradicionales.



Destinatarios del PEF (V) Marco de competencias financieras de la Comisión Europea

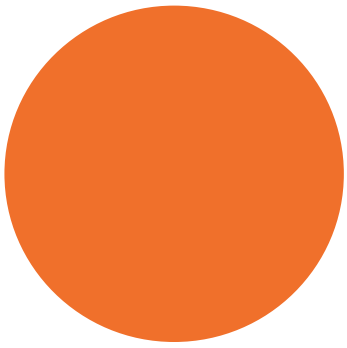
En el Plan de Acción para impulsar la Unión de los Mercados de Capitales de 2020, la Comisión se comprometió a desarrollar un marco de competencias financieras europeo. Este marco está siendo elaborado por la Comisión Europea con la OCDE-INFE junto con los Estados Miembros. Los impulsores de este Plan de Educación Financiera están contribuyendo activamente en la elaboración de este Plan.

Se espera que el marco de competencias financieras cubra todos los aspectos relevantes del conocimiento financiero, y complemente los marcos ya existentes de la OCDE-INFE. El marco cubrirá tanto adultos como jóvenes, y pondrá un especial énfasis en los aspectos derivados de la digitalización y las finanzas sostenibles.

Este marco de competencias financieras será voluntario y se espera que las autoridades de los Estados Miembros lo adopten y empleen para desarrollar sus políticas públicas e inspirar iniciativas. El marco será apto para:

- Medir los niveles de Educación Financiera.
- Desarrollar el contenido de iniciativas en Educación Financiera, así como materiales de aprendizaje, incluidos en el currículo.
- Evaluar y monitorizar iniciativas de Educación Financiera.
- Desarrollar, implementar y actualizar estrategias nacionales de Educación Financiera.

Los impulsores del presente Plan de Educación Financiera se comprometen a adaptar, en la medida en que se estime necesario, la ejecución del Plan a este futuro marco de competencias financieras, para así mantener actualizados los contenidos y evaluar el éxito del Plan.



Ampliación de las áreas de divulgación (I) Contribución a los objetivos globales de la Agenda 2030 y las Finanzas Sostenibles

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción aprobado en 2015 por la Organización de Naciones Unidas centrado en las personas, el planeta y la prosperidad, así como en el fortalecimiento de la paz universal y el acceso a la justicia.

Esta Agenda, que plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos años y hasta el año 2030.

El cuarto objetivo de los ODS de la Agenda 2030 es "garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos". Este objetivo parte del convencimiento de que la educación de calidad es clave para evitar la pobreza, reducir desigualdades sociales y dotar a las personas de mayores oportunidades. En el marco de este objetivo, se puede considerar que la Educación Financiera es básica para su implementación y un paso previo para las diferentes inclusiones, pues promueve la toma de decisiones informadas, la generación de buenos hábitos de ahorro y gasto, el consumo responsable y el interés por la inversión sostenible.

Por otro lado, hay que tener en cuenta el contexto actual marcado por la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias sociales y económicas y el impulso de la Agenda 2030. En este escenario, se está avanzando para diseñar un sistema financiero que se centre no solo en el crecimiento económico, sino que también tome en consideración

otras cuestiones sociales como puedan ser la protección de la salud.

En consecuencia, durante el periodo 2022-2025, se promoverá la consideración de la Educación Financiera como un instrumento que puede contribuir notablemente al desarrollo de la Agenda 2030, al ser una herramienta básica para tomar decisiones financieras adecuadas y responsables y un vector esencial para promover el conocimiento en estas materias.

Por lo que respecta a las Finanzas Sostenibles, en los últimos años se ha demostrado que no estamos ante una mera tendencia de mercado o una moda pasajera, sino que se trata de un eje vertebrador de la política financiera europea y nacional. El Plan de Acción de la Comisión Europea de 2018 está marcando la agenda regulatoria en este ámbito. En la Estrategia para Financiar la Transición hacia una Economía Sostenible, adoptada el pasado 6 de julio, la Comisión Europea propone integrar los aspectos de sostenibilidad en el marco de competencias financieras que conjuntamente desarrollará con la OCDE-INFE, comenzando por el colectivo de adultos, a finales de 2021.



Ampliación de las áreas de divulgación (II) Áreas complementarias a la educación financiera tradicional

Los cambios de paradigmas socioeconómicos hacen necesario revisar y ampliar el alcance de las materias tradicionalmente divulgadas por el PEF.

Si hasta ahora los materiales divulgados tienen una línea argumental básica orientada a dotar a los ciudadanos de competencias básicas para la gestión de sus finanzas personales, no puede obviarse que los cambios sociales y económicos plantean nuevas realidades que requieren la atención del PEF.

Como se ha comentado al hablar de destinatarios del PEF, contribuir a la sostenibilidad medioambiental y social y a la resiliencia de los ciudadanos ante situaciones de crisis son dos aspectos clave a los que hay que prestar atención, pero no menos importantes son otros dos aspectos adicionales: las competencias digitales y las competencias emprendedoras.

Si la tendencia de digitalizar los servicios financieros era ya imparable, los efectos de la pandemia han acelerado ese proceso. Se ha puesto de manifiesto que determinados segmentos de la sociedad se han visto abocados a la contratación digital que incorpora riesgos añadidos a la falta de competencias financieras. Los principales riesgos son la falta de competencias digitales básicas que convierta a los ciudadanos en vulnerables frente al fraude que ha venido proliferando, la exclusión financiera a que podrían verse abocados determinados colectivos en caso de no ser capaces de incorporar determinadas capacidades (típicamente entre los más mayores), o el exceso de confianza en el ámbito digital que puede dar como resultado sobreendeudamiento y decisiones financieras precipitadas.

Por otra parte, los efectos de las crisis padecidas en este siglo ponen de relieve la importancia del emprendimiento como factor de prosperidad social y personal.

Como se ha señalado más arriba, el PEF pretende alcanzar a todos los estudiantes de cualquier ciclo educativo incluidos los de Formación Profesional y los universitarios. Estos estudiantes están próximos a iniciar su vida profesional y además de la necesidad de desarrollar competencias financieras básicas para su vida personal tendrán en muchos casos que llevar adelante proyectos de emprendimiento ya sea como Pymes o como autónomos.

Adicionalmente, cabe destacar la necesidad de dar a conocer a través del PEF, de forma sencilla, la estructura del sistema de previsión social complementaria existente en España, para facilitar a los ciudadanos información útil para sus decisiones de ahorro e inversión.



Canales de divulgación: Impulso de la marca Finanzas Para Todos y estrategia de comunicación



Con ocasión de la puesta en funcionamiento de la nueva web de Finanzas Para Todos, se desarrollará una estrategia de comunicación ad hoc con la finalidad de captar la atención del público y despertar su interés en la Educación Financiera.

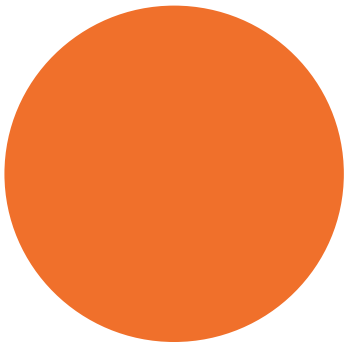
Además de la amplitud de contenidos a tratar, es necesario aprovechar todos los canales de comunicación disponibles para garantizar que las iniciativas adoptadas lleguen al mayor número posible de personas y lograr un adecuado posicionamiento de la marca Finanzas para Todos.

Dicha estrategia favorecerá especialmente la utilización de las nuevas tecnologías y vías de información, que ofrecen una óptima relación entre el coste y el potencial alcance de las acciones emprendidas. Se pondrá especial atención en las funciones de community management de las cuentas de Finanzas Para Todos en Twitter, Facebook, Youtube e Instagram y otras redes sociales en las que pueda tener presencia en el futuro y en la generación de contenidos específicos (posts, infografías, imágenes, videos). Asimismo, se buscarán oportunidades para difundir los contenidos propios a través de otros emisores influyentes. Esto no supondrá en ningún caso el abandono de otros medios de difusión más tradicionales (como prensa, radio y televisión), ya que hoy en día aún existen sectores de población que tienen limitado su acceso a las nuevas tecnologías.

Para llevar a cabo esta estrategia de comunicación será necesario proceder a una segmentación de los distintos públicos y adaptar la propuesta de valor de la marca

Finanzas Para Todos a cada uno de ellos utilizando el lenguaje y los canales de comunicación adecuados.

Indudablemente, el PEF tiene el objetivo de divulgar contenidos básicos para dotar de competencias a los ciudadanos. Pero previamente, y de manera más general, se hace necesario llegar al conjunto de la ciudadanía con campañas de concienciación sobre la necesidad de prestar atención a las finanzas personales. Estas iniciativas habrán de abonar el terreno para las acciones divulgativas posteriores.



Conocimiento del público y de sus necesidades de Educación Financiera

Al valorar el PEF 2018-2021 se ha aludido a la importancia de conocer las necesidades de los ciudadanos en materia de Educación Financiera mediante el desarrollo de las acciones demoscópicas adecuadas como la Encuesta de Competencias Financieras desarrollada en 2016-2017.

Esta encuesta proporcionó un mapa de esas necesidades a aquella fecha. Pero, como se ha mencionado, la sociedad viene cambiando significativamente y se hace necesario valorar el estado actual y estar en disposición de comparar.

Por este motivo, está previsto que el Banco de España lleve a cabo la segunda ola de la Encuesta de Competencias Financieras. La realización de este estudio, cuyos resultados se pondrán a disposición del PEF, permitirá la medición de la evolución reciente en el nivel de competencias financieras de la población española desde 2016. Además, gracias a la existencia de varios ejercicios internacionales coordinados por la OCDE en 2015 y 2018, permitirá también obtener datos comparativos de dicha evolución con cerca de treinta países más de nuestro entorno.

Esta nueva edición introducirá como elementos novedosos adicionales la medición de otras competencias como las estadísticas y económicas, la familiaridad, tenencia y adquisición de criptomonedas, o el uso de banca móvil y nuevas tecnologías.

Evaluación del impacto y efectividad del Plan de Educación Financiera en sus años de desarrollo

Las estrategias nacionales de Educación Financiera son consideradas por los organismos internacionales como un complemento para garantizar la protección de los usuarios financieros y fortalecer la estabilidad y buen funcionamiento del sistema financiero.

Sin embargo, la eficiencia de dichas estrategias pasa por identificar sus áreas de mejora y asegurar el buen uso de los recursos a ellas destinados, para lo que es necesario contar con ciertos métodos de evaluación.

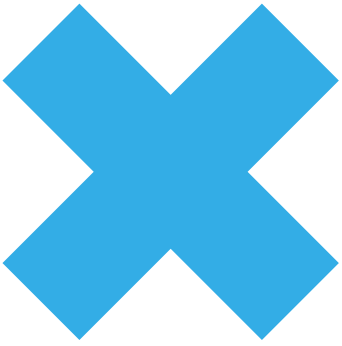
En el año 2008, la INFE creó el grupo de trabajo Standards, Implementation and Evaluation. A través de la recolección de datos, experiencias y lecciones aprendidas de los diferentes países participantes, se desarrollaron en 2011, en el seno de este grupo de trabajo, unos Principios de alto nivel para la evaluación de programas de Educación Financiera, guías de evaluación y recomendaciones útiles para acometer la tarea evaluadora[3].

[3] La evaluación de los programas de Educación Financiera es un asunto de interés para la Red Internacional de Educación Financiera (INFE) de la OCDE, ya que, a pesar de su importancia, se constató que había pocos países que tuvieran un método de evaluación sistemática de sus propios programas y estrategias. Se entiende por evaluación de una estrategia nacional el proceso que busca valorar si dicha estrategia está creando valor añadido y de qué manera, si está alcanzando los objetivos establecidos y qué impacto está teniendo sobre los mismos (INFE, 2019). La evaluación debe ser sistemática (esto es, responder a una estrategia y planificación previas), estar basada en evidencia empírica, valorar tanto la eficiencia como la eficacia de la estrategia y guiar, en última instancia, la toma de decisiones sobre su desarrollo futuro (INFE, 2011).

Aunque en el seno del Plan de Educación Financiera se han realizado diversos análisis sobre su organización y funcionamiento, se ha medido el impacto del Programa Escolar de Educación Financiera y se ha evaluado el nivel de competencias financieras de la población española, no se dispone aún de un método sistemático de evaluación de las diferentes actuaciones. Por esta razón, durante el periodo 2022-2025 se realizará una evaluación del Plan de Educación Financiera, siguiendo así la tendencia mundial creciente que se caracteriza por la formulación de políticas públicas basadas en la evidencia. Dicha evaluación no solo servirá para definir y hacer un seguimiento de los objetivos del Plan de Educación Financiera, sino también para orientar el diseño de futuras actuaciones y decisiones.

Anualmente se elaborará una planificación de los objetivos a alcanzar en la ejecución del Plan. Esto permitirá fijar objetivos cualitativos y cuantitativos que permitan evaluar de forma adecuada el impacto y efectividad del Plan de Educación Financiera.

En definitiva, la evaluación del Plan de Educación Financiera ayudará a verificar y mejorar su calidad, eficiencia y efectividad y puede ser una importante fuente de aprendizaje de cara a futuras acciones.



Conclusiones



Conclusiones

En este documento se han resumido las acciones llevadas a cabo durante los cuatro últimos años y se han explicado las acciones que se desarrollarán en el siguiente período 2022-2025.

La experiencia muestra que la Educación Financiera se ha convertido en una competencia clave en la sociedad del siglo XXI debido a la presencia constante en nuestras vidas de las finanzas personales y a la estrecha relación que estas tienen con el bienestar personal y social. El hecho de contar con unos conocimientos adecuados en esta materia influirá en la realización responsable y consciente de elecciones informadas y repercutirá en último término en la propia libertad del individuo.

Asimismo, la Educación Financiera constituye un elemento clave para el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles incluidos en la Agenda 2030 al promover la toma de decisiones financieras informadas y responsables que influyen en último término en la adquisición de buenos hábitos de ahorro y gasto y de consumo responsable así como en el interés por la inversión sostenible.

Tras los trece años de vida del Plan de Educación Financiera, no hay duda de que aún queda mucho camino por realizar y que este será más complicado después de la pandemia del COVID-19. En el próximo periodo, el reto más importante será adecuarse a las necesidades de Educación Financiera que pueden surgir en los distintos segmentos de población y que vengan motivadas por las consecuencias aún por determinar de esta pandemia.

Otro objetivo destacable será reforzar la presencia de la Educación Financiera en el currículo escolar y lograr que tenga un mayor protagonismo. En este sentido, como destacan números estudios internacionales y la propia OCDE, es esencial comenzar a forjar la competencia financiera a edades tempranas. De esta forma, los jóvenes comienzan a familiarizarse con los conceptos de ahorro y gasto, con la importancia de un endeudamiento responsable y, en definitiva, con el papel fundamental que las finanzas van a tener en su vida.

Asimismo, en los próximos años, es necesario seguir avanzando en incrementar la sensibilidad social con respecto a la Educación Financiera. El Día de la Educación Financiera constituye, sin duda, una iniciativa que reforzará este aspecto y contribuirá a facilitar su penetración en cada vez más segmentos de la población.

Para abordar los objetivos planteados en el periodo 2022-2025 será más necesario que nunca mantener la implicación de la red de colaboradores del Plan a los que debe agradecerse su cooperación durante todos estos años. Su contribución resulta imprescindible para el desarrollo de la estrategia nacional de Educación Financiera. Asimismo, resultará esencial incrementar esta red incorporando aquellas instituciones que conozcan en profundidad las dificultades a las que se enfrentan los colectivos sociales más vulnerables.

Por último, el Plan de Educación Financiera, amparado en el convenio de colaboración firmado entre el Banco de España y la CNMV y al que se suma el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, demuestra la necesidad y la oportunidad de continuar con una política integral de Educación Financiera. Dicha necesidad queda constatada por la práctica acumulada de estos años y por la recabada en las iniciativas llevadas a cabo en otros países. La experiencia demuestra también que los resultados únicamente pueden esperarse a largo plazo, ya que la Educación Financiera no puede considerarse una meta en sí, sino una herramienta de cambio y mejora de comportamientos y conductas de los ciudadanos.



Anexo I

Red de colaboradores del Plan de Educación Financiera



Anexo I

Red de colaboradores del Plan de Educación Financiera

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional

Ministerio de Educación y Formación Profesional

Ministerio de Educación y Formación Profesional

ACADE
Asociación de Centros Autonómicos de Enseñanza Privada

AEB
Asociación Española de Banca

AHE
Asociación Hipotecaria Española

ASEAFI
Asociación Española de Empresas de Asesoramiento Financiero

ASUFIN
Asociación de Usuarios Financieros

ASNEF
Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito

Cámara de Comercio de España

CAUCE
Confederación de Asociaciones de Usuarios y Consumidores Europeo

CECA
Confederación Española de Cajas de Ahorros

CECE
Confederación Española de Centros de Enseñanza

CEMAD
Colegio de Economistas de Madrid

CGE
Consejo General de Economistas de España

CICAE
Asociación de Colegios Privados e Independientes

CONTEA
Fundación Contea para la Educación en Contabilidad y Administración de Empresas

Cruz Roja Española

FEBF
Fundación de Estudios
Bursátiles y Financieros

FERE-CECA
Escuelas Católicas

FIFED
Fundación para la Innovación
Financiera y la Economía Digital

FUNCAS
Fundación de las
Cajas de Ahorros

Fundación ADECOSE

Fundación AFI

Fundación ÁREA XXI

Fundación ICO

Fundación MAPFRE

Fundación MUTUALIDAD
DE LA ABOGACÍA

Fundación NANTIK LUM

Fundación ONCE

Fundación UCEIF

Fundación Universitaria
SAN PABLO CEU

ICREF
Instituto de Crédito y Finanzas
de la Región de Murcia

IEAF/FEF
Instituto Español
de Analistas Financieros/
Fundación de Estudios Financieros

IEB
Instituto de Estudios Bursátiles

IEF
Instituto de Estudios Financieros

Instituto BME
Bolsas y Mercados Españoles

INVERCO

ISADORA DUNCAN
Fundación de Familias
Monoparentales Isadora Duncan

PIGNUS
Asociación Internacional
de Entidades de
Crédito Prendario y Social

SPAINSIF
Foro Español de Inversión

UCM
Universidad Complutense
de Madrid

UDP
Unión Democrática
de Pensionistas

UECoE
Unión Española de
Cooperativas de Enseñanza

UNACC
Unión Nacional de
Cooperativas de Crédito

UNESPA
Unión Española
de Entidades Aseguradoras

Universidad de Zaragoza

Plan de Educación Financiera 2022-2025

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

CNMV
Comisión Nacional del Mercado de Valores

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

Finanzas Para Todos